

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Siendo las trece horas del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis, en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en Carretera México Toluca Kilómetro 38.5, en segunda convocatoria, los miembros de la Junta Directiva: **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del **Ing. Simón Iván Villar Martínez**, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; **Lic. Thalía Enríquez Mora**, Analista Especializada y suplente del **Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres**; Secretario de Finanzas del GEM; **Lic. Ma. Salome Cedillo Villar** Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información y suplente del **Mtro. Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **C. Miguel Ángel Rueda Hernández**, Encargado de Programas Educativos y suplente del **Mtro. Guillermo Legorreta Martínez**, Delegado Federal de la SEP en el Estado de México; **L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez** Director de Control y Evaluación "A-II", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario de la Junta Directiva y; **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda** Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 3.1 Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa, Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.
  - 3.2 Dictamen del Comisario de la Junta Directiva a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco.

- 3.3 Solicitud de autorización a la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida, financiada con disponibilidades presupuestales, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública por \$11,550,936.23 (Once millones quinientos cincuenta mil novecientos treinta y seis pesos 23/100 m.n.), destinado para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. (ADEFAS).

UPTex/SE-007/001/2015: La H. Junta Directiva aprobó el orden del día propuesto para la Séptima Sesión Extraordinaria

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, dio la bienvenida a los miembros a nombre del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva y solicitó al Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Secretario de la misma, verificar la existencia de quórum legal para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, posteriormente y previa verificación por parte del Secretario de la Junta Directiva, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria.

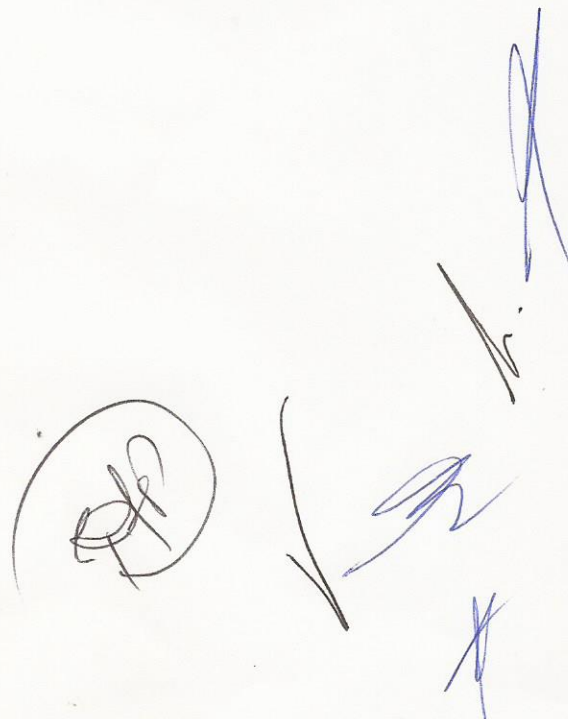
### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día

A petición del Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Secretario de la misma, dio lectura al Orden del Día.

### 3. Asuntos para discusión y resolución por el Órgano de Gobierno

3.1 Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa

La Presidenta Suplente solicitó al despacho de auditoria externa dar lectura al dictamen, el cual se efectuó en los términos siguientes:

The bottom right corner of the page contains several handwritten marks in blue ink. On the left, there is a circular stamp containing the letters 'SP'. To the right of the stamp, there are several stylized signatures and initials, including a large 'V' and a signature that appears to be 'H. J.'.



**Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**  
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

Formato 5

**INFORME DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS 2015**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de febrero de 2016.

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE TEXCOCO (UPTEx)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTEx), que comprenden el estado de situación financiera los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTEx) de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

*Responsabilidad de la Administración*

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en las notas 5 y 6 de gestión administrativa, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

*Responsabilidad de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de la ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría



**Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**  
 Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTEx), indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en las notas 5 y 6 de Gestión Administrativa.

ATENTAMENTE.

C.P.C. y C.C.A.C. José Manuel Zárate Paz  
 Socio Director  
 Zárate García Paz y Asociados, S. A. de C. V.

JMZP/agac/vam/jcz\*



**Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**  
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

FORMATO 7

**INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO 2015**  
(Versión Definitiva)

Naucaipan de Juárez, Estado de México, a 25 de febrero de 2016

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD**  
**POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Clasificación Administrativa, Clasificación Administrativa 1, Administrativa 2, Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, y Gastos por Categoría Programática, de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTEx), al 31 de diciembre de 2015, están presentadas de acuerdo las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2015; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La aseveración es responsabilidad de la administración de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTEx). Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTEx), mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2015; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de

3 / 14

Parque de Orizaba No. 7 Piso 12 | Col. El Parque Naucaipan de Juárez, Edo. de México | C.P. 53398  
Tels. 5359-4564 | 5576-2794 | 5576-3371 | 5576-3115 | 5576-3190 | [zgpr@prodigy.net.mx](mailto:zgpr@prodigy.net.mx) | [www.despachozarate.com.mx](http://www.despachozarate.com.mx)



**Zárate García Paz & Asoc, S.A. de C.V.**  
CONTADORES PÚBLICOS, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALES

Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

ATENTAMENTE

C.P.C. y C.C.A.G. José Manuel Zárate Paz  
Socio Director  
Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.

JMZP/cg/cj/cj

**3.2 Dictamen del Comisario de la Junta Directiva a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco.**

La Presidenta Suplente solicitó al Comisario de la H. Junta Directiva dar lectura al dictamen, el cual se efectuó en los términos siguientes:

Toluca de Lerdo, Méx., a 18 de marzo de 2016  
Oficio No. 210112000/204/2016



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Oficio No. 2101120000/204/2016

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa, **Zórate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.**, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2015, de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a Recibir Bienes o servicios (Anticipo a Contratistas); Construcciones en Proceso y Cuentas por pagar a corto plazo.
2. Dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos.
3. Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia de los bienes adquiridos.
4. Concluir con el proceso de incorporación de los bienes muebles al Sistema de Control Patrimonial SICOPA-WEB.
5. Asegurar los bienes muebles propiedad de la Universidad.
6. Implementar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Gacetas del Gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas del 2015, referentes al Protocolo de Actuación y a la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN A-1

BOLETÍN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Oficio No. 210112000/204/2016

7. Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la **Universidad Politécnica de Texcoco**

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta H. Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva, otorgar su aprobación y, en su caso, instruir a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
**COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2015, deben formar parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

C.C.D. MBA. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Control y Evaluación "A"  
 Archivo/minutario  
 RRS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

3 de 3

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN A-II

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los miembros la aprobación del acuerdo en los siguientes términos:

La H. Junta Directiva, mediante acuerdo UPTex/SE-07/002/2016, aprobó los estados financieros y presupuestales del ejercicio fiscal 2015, dictaminados por el Despacho Zarate García Paz y Asociados, S.A. de C. V.; así mismo, se dio por presentado el Dictamen del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 e instruyó al Rector Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda de la Universidad Politécnica de Texcoco, publicarlos en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

La H. Junta Directiva, mediante acuerdo UPTex/SE-07/003/2016, instruyó al Rector Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda de la Universidad Politécnica de Texcoco, se atiendan y se dé seguimiento a las consideraciones contenidas en el dictamen del Comisario hasta su conclusión, debiendo informar periódicamente los avances.

3.3 Solicitud de autorización a la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades presupuestales, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública por \$11'550,936.23 (Once millones quinientos cincuenta mil novecientos treinta y seis pesos 23/100 m. n.), destinado para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. (ADEFAS).

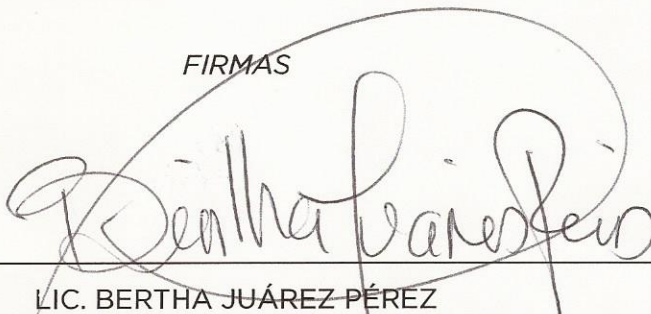
#### Fundamento legal:

De conformidad con el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

UPTex/SE-07/004/2016: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$ 11'550,936.23 (Once millones quinientos cincuenta mil novecientos treinta y seis pesos 23/100 m. n.), financiada con disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores, destinado para el pago de pasivos ADEFAS 2015.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Suplente dio por concluida la sesión, siendo las 13:30 horas del día de su inicio.

FIRMAS



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Y  
Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez,  
Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva.



C. MIGUEL ÁNGEL RUEDA HERNÁNDEZ,

Encargado de Programas Educativos y suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez,  
Delegado Federal de la SEP en el Estado de México a.



LIC. THALÍA ENRIQUEZ MORA

Analista especializado de la UIPPE y  
suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres,  
Secretario de Finanzas



LIC. MA. SALOMÉ CEDILLO VILLAR

Jefa del Departamento de Análisis y  
Tratamiento de la Información y suplente del  
Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador  
General de Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ

Director de Control y Evaluación "A-II", y  
Comisario suplente de la Junta Directiva



MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA  
CASTAÑEDA

Rector de la UPTex y Secretario de la Junta  
Directiva.

*Esta hoja de firmas, es parte del acta de la séptima sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 29 de marzo de 2016, la cual consta de 14 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.*

